

Expediente n.º: 115/2007.

Tipificación de la infracción:

— Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura (D.O.E. n.º 76, de 3 de julio): Art. 52.1 en relación con el artículo 52.3 b. 5 que califica como infracción grave, “La realización de cualquier actividad sin previa autorización administrativa, al amparo de autorización no en vigor o infringiendo las condiciones de la concedida, siempre que ésta sea preceptiva”.

Normativa infringida:

— Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre (B.O.E. 12-1-2001), por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas: Art. 5.2. Si bien estos establecimientos están excluidos de la obligatoriedad de inscripción en el Registro General Sanitario de alimentos en todo caso dispondrán de una autorización sanitaria de funcionamiento concedida por la autorización competente, con carácter previo al comienzo de su actividad.

Sanción: 3.001 euros.

Plazo de interposición de Recurso de Alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Órgano competente para resolver: La Excm. Sra. Consejera de Sanidad y Dependencia.

Badajoz, a 21 de septiembre de 2007. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2007 por el que se hace pública la adjudicación, mediante el procedimiento negociado sin publicidad, de la obra “Reforma de zona administrativa en el Hospital Infanta Cristina de Badajoz”. Expte.: O-07.010.

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Dependencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: O-07.010.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Reforma de zona administrativa en el Hospital Infanta Cristina de Badajoz.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
- c) Forma:

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 166.838,11 € (I.V.A. incluido). Cofinanciado con Fondos FEDER en un 75%. Medida 6.2 “Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios de P.O.I. Extremadura 2007-2013”.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 24 de agosto de 2007.
- b) Contratista: Obras y Construcciones Inmobiliarias Badajoz, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 166.838,11 € (I.V.A. incluido).

Mérida, a 25 de septiembre de 2007. La Secretaria General, P.D. 27/07/07 (D.O.E. 04/08/07), ANA GEMA SÁNCHEZ PEÑA.

AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2007, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de “Construcción de 6 viviendas de promoción pública en Entrín Bajo”. Expte.: 022VB054OBR.

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Asuntos Generales y Contratación.
- c) Número de expediente: 022VB054OBR.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción de 6 viviendas de promoción pública en Entrín Bajo.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 8 de mayo de 2007. D.O.E. n.º 52, del 08/05/2007.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe: 336.000,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 30 de julio de 2007.
- b) Contratista: Ctnes. Joaquín González Román.
- c) Importe de adjudicación: 336.000,00 euros, I.V.A. incluido.

6.- MODALIDAD DE FINANCIACIÓN:

Fondos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, a 25 de septiembre de 2007. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2006 sobre construcción de vertedero de residuos sólidos inerte de una industria de prefabricados de hormigón. Situación: paraje “Dehesa Vieja”, parcelas 32 y 33 del polígono 3. Promotor: Extremadura 2000 de Estructuras, S.A., en Morcillo.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el

artículo 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de vertedero de residuos sólidos inerte de una industria de prefabricados de hormigón. Situación: paraje “Dehesa Vieja”, parcelas 32 y 33 del polígono 3. Promotor: Extremadura 2000 de Estructuras, S.A., en Morcillo.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 19 de diciembre de 2006. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 30 de agosto de 2007 sobre ampliación de parque solar fotovoltaico de 33 kW a 99 kW. Situación: parcela 61 del polígono 56. Promotor: Inenor Siglo XXI, S.L., en Alburquerque.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Ampliación de parque solar fotovoltaico de 33 kW a 99 kW. Situación: parcela 61 del polígono 56. Promotor: Inenor Siglo XXI, S.L., en Alburquerque.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 30 de agosto de 2007. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, P.A. Resolución de 26 de julio de 2007 (D.O.E. 27 de julio de 2007), JOSÉ TIMÓN TIEMBLO.
